
Ana Lucía Araujo, Anel López de
Romaña, Gabriela Rengifo

ENTRE LA FEMINIZACIÓN DEL CAMPO Y EL SOMETIMIENTO PATRIARCAL

Límites en el acceso a la tierra de las mujeres en comunidades
campesinas de la sierra sur

A pesar del desarrollo legal e institucional alcanzado a favor de la equidad de género en el Perú, y del avance del proceso de feminización en el campo, las fuertes restricciones para el acceso pleno y seguro de las mujeres a la tierra y otros activos económicos persisten (Lasterria-Cornhiel, 2011). En efecto, de acuerdo con el último CENAGRO disponible, 30 % de los productores en el país son mujeres, pero estas solo controlan un quinto de la superficie agropecuaria y apenas un tercio posee títulos de propiedad formalmente registrados sobre sus predios¹ (INEI, 2012). Entonces ¿cómo se explica esta aparente inercia en el acceso a la tierra a pesar de los evidentes y acelerados cambios sociales que atraviesa la sociedad rural peruana?

Deere (1995) y Deere et al. (2005) señalan que los patrones de distribución de la tierra son producto de la interacción de dos estructuras: por un lado, las relaciones de propiedad que organizan un territorio y, por

1 Según el CENAGRO 2012, las mujeres manejan fincas de mucho menor tamaño (1,8 ha) que los varones (3,1 ha).

el otro, las relaciones de género y generación que definen la organización doméstica. En el Perú rural contemporáneo, esto implica examinar paralelamente las dinámicas internas de hogares mayoritariamente campesinos, y el rol de los gobiernos comunales —que controlan una vasta extensión de la superficie agropecuaria— como marco conjunto en el que se transforman o mantienen vigentes las desigualdades de género sobre la tierra.

Desde ese punto de partida analítico, este artículo tiene como objetivo examinar las dinámicas de reproducción de desigualdades de género en los sistemas de acceso y tenencia de la tierra en comunidades campesinas de la sierra sur. Para ello, se realizó una investigación cualitativa y etnográfica en cuatro comunidades campesinas de las regiones Ayacucho y Puno. Se desarrolla primero una sección de contexto en la que relatamos las principales tendencias de cambio a nivel institucional, territorial y económico en las comunidades de estudio. A continuación, se analiza la reproducción de desigualdades de género en los sistemas de gobernanza de las comunidades y las relaciones económico-productivas de las unidades domésticas. Luego, se evidencia cómo estas desigualdades marcan las brechas de género que permanecen en los sistemas de acceso y tenencia de la tierra. Se finaliza con conclusiones y algunas consideraciones para futuras investigaciones.

Es necesario resaltar que esta investigación fue financiada por la Asociación Servicios Educativos Rurales (SER) en el marco del proyecto «Empoderando a las mujeres indígenas en el ejercicio de los derechos a la tierra». El trabajo de campo en las comunidades de estudio fue realizado por las tres autoras del artículo y por la antropóloga Susana Higuera.

CONTEXTO

El estudio se realizó en cuatro comunidades campesinas (CC) de las regiones de Ayacucho y Puno. En Ayacucho se trabajó con la comunidad de San José de Churia, ubicada en el distrito y provincia de Vilcashuamán; y con la CC Totorabamba, situada en el distrito de Vinchos, provincia de Huamanga. En Puno se trabajó con la CC Ticanipampa, ubicada en el distrito de Atuncolla, provincia de Puno; y con la CC Chojña Chojñani,

situada en el distrito de Pilcuyo, provincia de El Collao. Aunque están oficialmente inscritas como comunidades campesinas, los habitantes se identifican como parte de los pueblos indígenas Quechua (Churia, Totorabamba y Ticanipampa) y Aymara (Chojña Chojñani).

Las comunidades analizadas comparten una serie de características comunes. Son altoandinas (más de 3 500 m. s. n. m.) y tienen una reducida población que no supera los 400 habitantes ni las 200 viviendas en ninguna de ellas (INEI, 2017). En correlato, el tamaño de su territorio es pequeño —como en el caso de las CC de Ayacucho— o muy pequeño —como en las CC de Puno—. Finalmente, son todas comunidades que se conformaron, reconocieron y titularon durante la segunda mitad del siglo XX, luego de los procesos de reforma agraria y/o comunalización de la gran propiedad (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Datos básicos de registro y tamaño de las comunidades analizadas

	Reconoci- miento	Titulación	Territorio (ha)	Habitantes	Viviendas
S. J. de Churia	1968	1995	897,15	297	160
Totorabamba	1988	1993	1 289,23	120	50
Ticanipampa	1986	1996	459,1	63	180
Chojña Chojñani	1969	1995	296,88	350	140

Fuente: INEI (2017).

En cuanto al estado institucional de las comunidades, se halló que su rol en el gobierno y gestión territorial es bastante limitado. En efecto, su injerencia actual sobre las dinámicas de acceso, distribución y usufructo de la tierra es mínima, prácticas que se definen predominantemente en el ámbito familiar. Por el otro, se evidenció que en la mayoría de las comunidades la participación y sentido de relevancia en los espacios de decisión comunal se ha reducido. En síntesis, sopeando su rol 1) como gestoras del territorio y 2) como organizadoras de la acción colectiva y política (Burneo y Trelles, 2019), se halló que la

mayoría de las comunidades (con excepción de CC Chojña Chojñani²) atraviesan por un proceso gradual de debilitamiento institucional de una o ambas funciones.

A escala territorial, las comunidades estudiadas atraviesan por importantes procesos de presión endógena. La tierra es sumamente escasa en los cuatro casos debido al reducido tamaño del territorio comunal y el rápido agotamiento de la disponibilidad de tierras. Esto último, producto de las consecutivas parcelaciones individuales de tierra llevadas adelante por las comunidades durante sus primeras décadas de vida institucional, lo que ha terminado en la adjudicación de casi la totalidad de su extensión territorial. En consecuencia, existe en todas las comunidades una amplia brecha generacional de acceso a la tierra, por la cual las familias de adultos consolidados y mayores han logrado adquirir tierras en comparación con las familias jóvenes que tienen un acceso muy limitado a este recurso.

En consonancia con los procesos económicos que atraviesan al campesinado peruano (Diez, 2014), las estrategias de vida³ de los hogares de las comunidades estudiadas se han mercantilizado y diversificado en las últimas tres décadas. Primero, la penetración comercial en la actividad agropecuaria ha sido significativa: en tres comunidades despuntó la ganadería vacuna para la venta de reses y/o de lácteos, y en la CC S. J. de Churia se desarrolló la producción comercial de quinua y papa. Como resultado, en todas las comunidades se registró una mayor intensificación del uso del suelo y el incremento de áreas de pasto o monocultivo por unidad doméstica. De ahí que la participación de las familias en otros rubros económicos también haya aumentado: el trabajo asalariado agrícola o generado por otras actividades, el comercio de

2 Salvo en la comunidad de Chojña Chojñani, donde prevaleció la organización de su anterior sistema de parcialidades en el control del uso de la tierra, el resto de las comunidades no logró desarrollar sistemas distributivos que aseguraran la vigencia de sus roles de gestores del territorio.

3 Las estrategias de vida han sido definidas como un «patrón de actividades de sustento que surge de un proceso de coordinación entre actores, el cual emerge de una conducta estratégica individual, ambas insertadas en un repertorio histórico y en la diferenciación social, lo que incluye relaciones de poder y procesos institucionales, los cuales juegan un rol en la subsiguiente toma de decisiones» (De Haan y Zoomers, 2005, p. 45)

Cuadro 2. Estructura de ingresos de la economía doméstica en comunidades analizadas

Tipo de ingresos	S. J. de Churia	Totorabamba	Ticanipampa	Chojña Chojñani
Ingresos monetarios estacionales	Agricultura comercial	Ganadería comercial para venta de lácteos y derivados	Ganadería comercial para venta de lácteos y derivados	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadería comercial para engorde, venta y reventa de reses • Migración a otras regiones para trabajo asalariado
Ingresos monetarios diarios/interdiario/semanales	Trabajo asalariado agrícola y/o en construcción en la comunidad	Trabajo asalariado agrícola y/o en construcción en el entorno no distrital	Trabajo asalariado agrícola en el entorno distrital	Trabajo asalariado agrícola en el entorno distrital/provincial
Pequeños ingresos eventuales	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de excedentes agrícolas y/o pecuarios • Provisión o participación en algún servicio agropecuario 			
Transferencias estatales	Programa JUNTOS, pero solo para ciertas familias			
Ingresos alimentarios estacionales	Agricultura de subsistencia			
Ingresos alimentarios eventuales	Ganadería para la subsistencia			
Fondos de ahorro o inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Ganado reservado para la venta en caso de necesidad de capital • Nuevos activos capitalizables como maquinarias o autos 			

Elaboración propia.

excedentes productivos, negocios familiares, o incluso en la provisión de servicios agropecuarios en el caso de los hogares mejor posicionados (véase el cuadro 2).

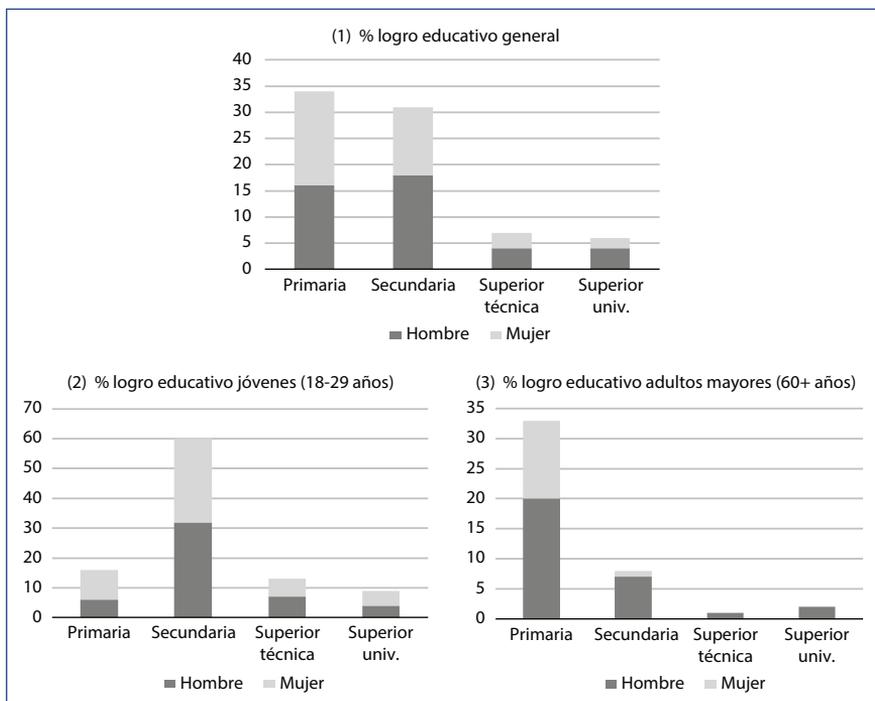
Es preciso resaltar que la participación de cada familia en el mercado de empleo asalariado ha dependido principalmente de la movilidad o migración estacional masculina en los entornos provinciales e incluso regionales. Hallamos que las dinámicas de movilidad de los varones son especialmente intensas 1) en las comunidades donde la ganadería es la actividad principal, y 2) en las comunidades de la región Puno donde las redes de trabajo son más amplias y facilitan la salida de los varones incluso hasta la costa de Moquegua.

Finalmente, aunque no ha sido el foco de este estudio, es importante mencionar que las comunidades atraviesan amplios procesos de cambio social y de mentalidades, que movilizan —entre otras dimensiones— el entramado de relaciones de género a escala local (abordado en textos como el de Romero Romay [2022]). Esto es consecuencia de la reducción significativa de brechas de género en el acceso y logro educativo en las generaciones adultas y jóvenes en todas las comunidades (véase el gráfico 1, para el caso de la CC de Vilcashuamán). Pero también producto de la densificación de la conexión entre espacios rurales, rur-urbanos y urbanos, que permite que la población rural interactúe con mayor frecuencia con códigos morales y culturales diferentes de los propios. Más directamente, el Estado, a través de los servicios de salud y programas sociales, también ha jugado un rol en el cuestionamiento y reconfiguración de las relaciones de género en las comunidades estudiadas.

DESIGUALDADES DE GÉNERO VIGENTES EN LA COMUNIDAD Y UNIDAD DOMÉSTICA

A partir de la evidencia recogida, en esta sección se muestra que en las localidades de estudio la comunidad campesina es el principal espacio de reproducción de la marginación de las mujeres en la política local y el espacio público. En el marco de esta institución se mantienen normas y prácticas (formales o informales) que permiten que los varones mantengan el control en la representación y toma de decisiones, en detrimento de sus pares mujeres. Desarrollamos esta idea a continuación.

Gráfico 1. Porcentaje de logro educativo por género en el distrito de Vilcashuamán



Los gráficos muestran la gran reducción de la brecha de género interna en el logro educativo a través de las generaciones.

Fuente: INEI (2017).

En la mayoría de CC estudiadas, solo los «jefes» de cada unidad familiar,⁴ que son reconocidos como varones, pueden ostentar la categoría de comuneros calificados. Esto excluye a las mujeres casadas de contribuir y asumir responsabilidades en la comunidad, y, a su vez, de beneficiarse

4 La CC Ticanipampa, en Puno, es la única que admite a las mujeres casadas como comuneras calificadas, al igual que sus esposos. Para aquellas mujeres que provienen de otras comunidades, el único requisito vigente para la afiliación de un(a) comunero(a) es su renuncia definitiva a sus localidades de origen. Esta norma es particularmente problemática en una comunidad donde hay una gran recurrencia de matrimonios exogámicos y un fuerte patrón de residencia virilocal (mudanza de la mujer a la comunidad del esposo), por lo que muchas mujeres deben asumir el costo de perder sus derechos en sus comunidades de origen.

directamente de cualquier proceso distributivo (de la tierra o de otros activos) organizado a este nivel. Las únicas que tienen acceso a la categoría de comuneras calificadas son las mujeres sin esposo —las viudas y madres solteras—, quienes deben sumar a sus ya demandantes obligaciones reproductivas y productivas su responsabilidad de participar en la comunidad. De manera general, se evidencia que el acceso de las mujeres a la institución comunal se da únicamente a través del esposo y como parte de una familia; mientras que las pocas mujeres que pueden ostentar el cargo de comunera lo hacen en condición de desventaja, enfrentando una sobrecarga laboral.

Es importante resaltar que, en sociedades altamente relacionales como estas, donde el acceso a derechos está estrechamente atado al cumplimiento de obligaciones para con los demás y el colectivo, la exclusión de las mujeres de ser comuneras repercute negativamente en su estatus dentro de la comunidad. Aunque no ahondamos en este punto en este artículo, la marginación de las mujeres de las redes de reciprocidad y redistribución con el colectivo podría ser clave para entender la persistencia de su subordinación en estas sociedades (ver Quiñones [2014]; Del Águila [2015] para análisis sobre este punto).

En cuanto a los espacios de toma de decisión en la comunidad —asamblea comunal, comités, etcétera—, la restricción a la presencia de las mujeres en ellos es moderada. Además de las comuneras calificadas, cuya asistencia es obligatoria, la mayoría de las comunidades permite que las esposas reemplacen a sus esposos en estas reuniones. En algunas comunidades se registraron quejas o sanciones orales por parte de las autoridades cuando las esposas se presentan consecutivas veces (para que los varones «no se acostumbren a estar mandando a sus reemplazos»). No obstante, la presencia de mujeres como sustitutas de comuneros calificados es socialmente aceptada, especialmente en aquellas comunidades donde los varones se movilizan en mayor cantidad y por periodos más largos fuera de la comunidad.

Aunque haya mayor presencia de mujeres en estos espacios de gobierno, la calidad de su participación es bastante baja. Esto se debe principalmente a que la toma de decisiones se genera en una dinámica de alocución (Rengifo, 2019), en la que son siempre los varones, especialmente, quienes han ejercido cargos, los que acaparan las intervenciones orales. En contraparte, cuando alguna mujer toma la palabra es recurrente que sea corregida por los varones, se haga burla de ella o incluso no se le preste atención, lo que le resta validez a su intervención. Este *bullying* público silencia la

voz de las mujeres en la toma de decisiones, y refuerza los sentimientos de vergüenza para expresarse que comparten las entrevistadas:

En la comunidad mayormente los hombres opinan, las mujeres lo que decide el varón. Eso nomás apoyan. A veces nos dicen todavía algunos: las mujeres no saben nada, por eso no hablan nada. (Mujer comunera de la CC de Ticanipampa)

Se debe resaltar que en ningún caso el idioma constituyó una barrera extra a su participación efectiva en las asambleas, dado que en todas las comunidades dichas reuniones son llevadas casi en su totalidad en la lengua materna de la localidad. No obstante, sí se aprecia una brecha cuando llegan representantes o facilitadores del Estado u ONG que solo manejan el idioma castellano.

Cuadro 3. Estatutos de la CC de San José de Churia sobre requisitos para ser comuneros calificados al 2019

Artículo 6.- Son comuneros *los nacidos en la comunidad, los hijos de comunero, y las personas integradas a la comunidad*. Se considera comunero integrado al varón o mujer de mayor edad o con capacidad civil que cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) *Al varón*, que conforme pareja estable dentro de la comunidad;
- b) Al varón o mujer, mayor de edad, que solicite ser admitido y sea aceptado por la Asamblea General.

En ambos casos, si se trata de un miembro de otra comunidad deberá renunciar previamente a esta. (Cursivas de las autoras)

La participación de las mujeres en los cargos directivos de la comunidad afronta barreras diferenciadas en cada región. En las CC de Ayacucho, solo las comuneras calificadas pueden ser elegidas, y apenas unas pocas han sido designadas, generalmente por razones ajenas a la representación política.⁵ En las CC de Puno, en cambio, hay un considerable historial de

⁵ En la CC S. J. de Churia, por ejemplo, una mujer fue nombrada vocal porque significaba un beneficio para la comunidad frente al programa JUNTOS. En otros casos, las mujeres aceptan cargos porque ningún varón quiere asumir esa responsabilidad.

Cuadro 4. Representación de mujeres con voz y voto en asamblea comunal

Comunidades	N.º de participantes	N.º de mujeres en asamblea	% de mujeres en asamblea
S. J. de Churia	61	12	20
Totorabamba	45	10	22
Ticanipampa	41	14	34
Chojña Chojñani	56	7	13

Elaboración propia.

mujeres autoridades, sea porque hay más mujeres comuneras que pueden ser elegidas (como en la CC Ticanipampa) o porque se les permite reemplazar a sus esposos en dicha responsabilidad (como en la CC de Chojña Chojñani). En esta última, no obstante, la comunidad exige el pago de una penalidad económica alta cuando una mujer sustituye al esposo en sus funciones políticas. Se debe mencionar que esta penalidad se deriva de una valoración diferenciada sobre el trabajo de hombres y mujeres líderes: en el discurso de los comuneros, los cargos comunales son costosos en dinero, pero sobre todo en tiempo; por lo tanto, es importante que los miembros más productivos de la familia —los varones que realizan actividades económicas importantes y migran— entreguen su tiempo a la comunidad.

De manera general, con excepción de Ticanipampa, se evidencia que en el resto de las comunidades estudiadas las mujeres autoridades asumen siempre posiciones de menor responsabilidad y estatus —fiscal, vocal—, o que se adecúan a sus «cualidades femeninas» —tesorera, «porque manejan mejor el dinero»—.

Varios factores afectan el desempeño concreto de las mujeres que asumen cargos en las directivas de las comunidades, especialmente aquellas pocas que logran ostentar posiciones relevantes. Entre los principales, la concepción generalizada de que la legitimidad de una autoridad se fundamenta en su carácter y fuerza para imponer una decisión o proceso en la institución. De esto se sigue que las mujeres son consideradas líderes endebles y que carecen de principio de autoridad; por ello, sus intervenciones,

Cuadro 5. Participación de mujeres en la junta directiva comunal

Comunidades	N.º de cargos	N.º de mujeres en cargos	% de mujeres en cargos	Cargos que ostentan
S. J. de Churia	7	1	14	Vocal
Totorabamba	5	1	20	Secretaria
Ticanipampa	6	2	33	Presidenta y tesorera
Chojña Chojñani	6	3	50	Tesorera, fiscal y vocal

Elaboración propia.

propuestas y resoluciones son recurrentemente cuestionadas por líderes o autoridades masculinas. A la par, se suele subestimar sus capacidades intelectuales y orales para representar los intereses de la comunidad. Esto ocurre especialmente en el ámbito subnacional, en el que se negocia la captación de fondos y proyectos, de lo que se percibe que tener a una autoridad mujer es potencialmente perjudicial para el pueblo; y se prefiere que esta sea acompañada o reemplazada por un varón que ejerza efectivamente este rol de representación.

La participación de las mujeres en otras posiciones de poder se reproduce con hondura similar a la de la comunidad campesina. Así, por ejemplo, se registró que las mujeres difícilmente asumen cargos de mayor relevancia y estatus en sus localidades, como las posiciones de teniente gobernador, agente municipal o juez de paz. El caso de la Asociación de Padres de Familia (Apafo) escolar, órgano autónomo a la comunidad campesina, es muy ilustrativo de esta situación: mientras las madres componen el grueso de las asambleas, estas apenas conforman sus directivas; situación incluso alentada por los propios docentes que consideran a las madres como personas poco preparadas para el cargo.

La única excepción a esta marginación de género transversal a la gobernanza son las organizaciones de base (ODB) conformadas en el marco de intervenciones de programas sociales (Programa Vaso de Leche, Programa JUNTOS, CunaMás). En estos casos, las mujeres beneficiarias componen la totalidad de las asambleas y las juntas directivas. No obstante, el estado

Cuadro 6. Cuantificación de la participación de las mujeres en otras instituciones

Comunidades	Teniente gobernador	Juez de paz	APAFA/ Junta de padres	ODB de mujeres (JUNTOS, PVL, Cuna Más)
S. J. de Churia	Cargo nunca asumido por una mujer	Cargo nunca asumido por una mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres son mayoría de asamblea • Mujeres son minoría en directivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Composición femenina total (asamblea y directiva)
Totorabamba				
Ticanipampa				
Chojña Chojñani	Mujeres asumen este cargo			

Elaboración propia.

institucional de dichas ODB es precario, ya que las mujeres apenas tienen tiempo para dedicarles y su participación se sostiene solo en el interés de no perder el beneficio. Como consecuencia, estos colectivos de mujeres tienen una moderada o reducida funcionalidad, y su contribución a la construcción de liderazgos femeninos en la comunidad ha sido también menor.

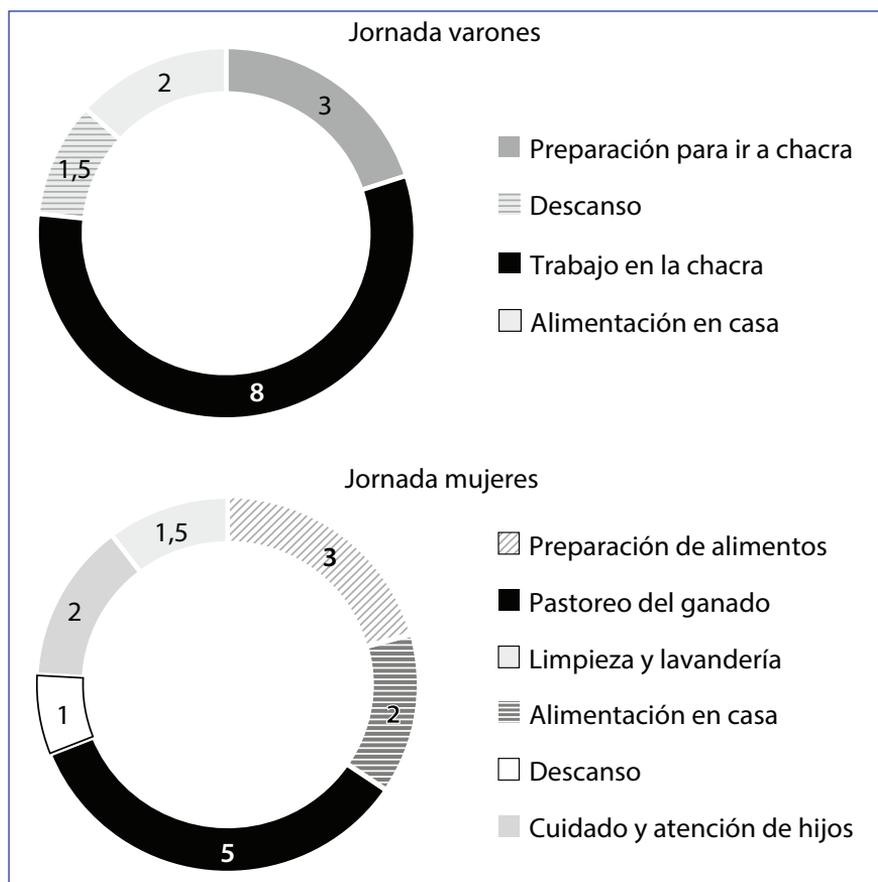
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

LA ORGANIZACIÓN DOMÉSTICA

En consonancia con la literatura desarrollada en este tema (Collins, 1986; Chant, 2002), en las comunidades estudiadas la participación de mujeres y varones en la economía doméstica está marcada por amplios contrastes. Por un lado, las mujeres tienen la obligación casi exclusiva sobre las labores reproductivas del hogar, como la atención del cónyuge y los hijos, y

el cuidado de la casa; actividades que demandan entre 6 y 7 horas diarias (cerca del 50 % de sus jornadas diarias). Asociado a ello, su participación en las labores productivas se concentra en las actividades económicas circunscritas tradicionalmente al espectro de lo «doméstico» y del «hogar»: la ganadería vacuna y ovina, la pequeña agricultura de subsistencia y la crianza de animales menores. En su conjunto, las jornadas de las mujeres son más heterogéneas y complejas de sobrellevar, ya que están distribuidas intermitentemente entre labores reproductivas y productivas.

Gráfico 2. Distribución media del tiempo (horas) de jornada de varones y mujeres en la CC de S. J. de Churia



Elaboración propia.

En contraparte, se registró que los varones dedican solo su tiempo libre al cuidado y las tareas del hogar. En cambio, las labores productivas que consumen gran parte de sus jornadas diarias (10-11 horas en promedio) suelen estar orientadas a la provisión de dinero: la agricultura comercial en el caso de San José de Churia, o el trabajo asalariado agrícola y en otros rubros en las comunidades de Ticanipampa, Chojña Chojñani y Totorabamba. Mientras el aporte productivo de las mujeres es invisibilizado como «tarea del hogar», la labor de los hombres es considerada «trabajo», lo que fortalece su identidad como proveedores del hogar.

Paradójicamente, el rol exclusivo que tienen en la reproducción del hogar permite a las mujeres asumir una posición determinante en la gestión y planificación económica en los hogares. Dado que gestionan las necesidades de consumo de la familia, las mujeres participan activamente en la administración del flujo de dinero de la casa; por ejemplo, tomando decisiones sobre la venta de excedentes agropecuarios para generar pequeños ingresos, pero también ejecutando la ‘caja chica’ para cubrir los gastos cotidianos. En la misma línea, dado su conocimiento al detalle sobre las demandas alimenticias del hogar y del ganado, su voz es absolutamente central en la planificación anual de la siembra y asignación de áreas de cultivo, así como en otras decisiones productivas.

En contraparte, los varones ejercen el rol predominante en la administración de los ingresos o activos orientados a la inversión agropecuaria. Así, por ejemplo, el contacto y coordinación con proveedores de servicios agrícolas o pecuarios como tractoristas o veterinarios, o con agentes de mercado para la comercialización de sus productos a mayor escala, es asumido por los varones. Como patrón, se reproduce aquí una valoración superior de la capacidad de los varones para desenvolverse en el ámbito público, y, más específicamente, para manejar transacciones laborales o comerciales de mayor complejidad.

Finalmente, en asociación con estas diferencias de género en la economía doméstica, se halló una alta prevalencia de violencia de género en todas las comunidades. Si bien desde la perspectiva de los locales este problema acontece con menor incidencia que en décadas pasadas, todas las mujeres entrevistadas señalaron experimentar o haber experimentado violencia física y/o psicológica por parte de sus parejas. La violencia ha sido especialmente cruda entre las mujeres de generaciones mayores, quienes fueron sometidas incluso a matrimonios por obligación. La principal

consecuencia de esto es el fortalecimiento de su sentido de inferioridad y sometimiento ante los varones.

Es clave notar, además, que el tratamiento institucional de la comunidad y autoridades sobre los casos de violencia reafirma su carácter de problema privado («del hogar») y la autoridad de los varones sobre sus esposas. Así, mientras los testimonios de las mujeres suelen ser desautorizados o subestimados por las instancias locales, las autoridades tienen como práctica común promover la conciliación de la pareja y/o evitar las denuncias formales.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Ahora bien, si ponemos el foco en las relaciones de género que se construyen en la actividad agrícola, observamos que en ninguna de las comunidades analizadas existe una radical división de las tareas por género. De hecho, tanto mujeres como varones pueden participar en la gran mayoría de trabajos agrícolas sin distinción. No obstante, se identificaron ciertas actividades que sí están asociadas exclusivamente a lo femenino y lo masculino respectivamente. Las tareas estrictamente asignadas a las mujeres (como la selección de semillas o la atención de los peones) son realizadas en el entorno doméstico, y se caracterizan por su menor intensidad física. En contraparte, la única tarea asignada exclusivamente a los varones, la preparación del terreno, se asocia a características contrarias: requiere de una mayor especialización técnica (dominar el uso de tractores, yunta), así como de un gran esfuerzo físico.

En el resto de labores agrícolas, la participación de las mujeres y varones se define de manera situacional en razón de la intensidad física y de la especialización que estas requieran. Así, por ejemplo, si se planea abonar y aporcar una plantación, es probable que los varones se concentren en el aporque —labor que requiere mayor esfuerzo—, mientras que los que restan, entre varones, mujeres y niños, asuman las labores de abonamiento, que requieren un esfuerzo menor. Así, dependiendo de la valoración de las tareas a realizar en cada jornada, se va definiendo la organización según género del núcleo de trabajo.

En cambio, en la ganadería la división de género es más marcada, siendo que las mujeres son las principales responsables de dicha actividad. Estas se encargan de desarrollar tanto las labores cotidianas de alimentación y cobijo como las labores estacionales del ciclo de reproducción de los animales. En contraparte, la participación de los varones

Cuadro 7. Distribución de actividades en la agricultura según género en la CC S. J. de Churia

Tipo de actividad	Tipo de actividad	Hombre	Mujer
Agricultura de subsistencia: papa, oca, mashua, olluco, cebada, habas	Selección de semillas	-	X
	Preparación de tierra	X	-
	Siembra	X	X
	1.º aporque	X	X*
	2.º aporque	X	X
	Cosecha	X	X
	Clasificación del producto	-	X
	Atención de trabajadores	-	X
	Selección de semillas	-	X
Agricultura comercial quinua	Preparación de tierra	X	-
	Siembra	X	X
	<i>Qallqe</i> (1.º aporque)	X	X*
	2.º aporque	X	X
	Fumigación	X	X
	Deshierbe	X	X
	Cosecha	X	X
	Clasificación del producto	-	X
	Atención de trabajadores	-	X
Selección de semillas	-	X	
Agricultura comercial papa	Preparación de tierra	X	-
	Siembra	X	X
	Fumigación	X	-
	1.º aporque	X	X*
	2.º aporque	X	-
	Cosecha	X	X
	Clasificación del producto	-	X
	Atención de trabajadores	-	X

En negro y gris oscuro, aquellas actividades con asignaciones de género exclusivas. En gris claro, actividades que pueden tener participación mutua, pero con predominancia de un género.

* Solo participan mujeres jóvenes o adultas jóvenes, es decir, en buen estado físico.

Elaboración propia.

Cuadro 8. Distribución de actividades en la ganadería comercial según género en la CC de Ticanipampa

Tipo de actividad	Detalle	Hombre	Mujer
Pastos	Transporte y compra de semillas para el pasto mejorado	X	X
	Preparación de tierras	X	X
	Contratación de tractores	X	-
	Siembra	X	X
	Cosecha	-	X
Ganadería	Nacimiento (parto) y destete	-	X
	Pastoreo en corrales privados (forraje)	X	X
	Darles de beber por la mañana	X	X
	Limpieza de los espacios asignados al ganado	X	X
	Ordeñar	-	X
	Pasteo en terreno adjudicado (alfalfa)	-	X
	Administración de aceite para evitar el timpanismo	-	X
	Supervisión durante pasteo	-	X
	Reproducción (inseminación) y salud	-	X

En negro y gris oscuro, aquellas actividades con asignaciones de género exclusivas. En gris claro, actividades que pueden tener participación mutua, pero con predominancia de un género.

Elaboración propia.

solo se etiqueta como «ayuda a sus parejas», ya que estos deben abocarse al trabajo asalariado y no se asumen responsables de tareas categorizadas como «domésticas». Solo en el ámbito de la comercialización y negociación de precios de ganado los varones asumen roles predominantes, reforzando la valoración de que los varones son más competentes en espacios públicos. De manera general, a pesar del escalamiento de la ganadería como actividad estacional principal en la mayoría de comunidades, la asignación predominante de esta a las mujeres no ha variado, y en poco la infravaloración de su trabajo.

Es preciso resaltar que los proyectos de desarrollo productivo ganadero pueden tener efectos mixtos sobre la autoridad y liderazgo técnico de las mujeres en la ganadería. Solo en Ticanipampa, donde las capacitaciones de ONG fueron recibidas mayoritariamente por mujeres, estas han consolidado su dominio sobre técnicas más especializadas en el manejo de la reproducción y cuidado del ganado. En otras, como Chojña Chojñani, donde los receptores de las capacitaciones han sido los varones, el resultado parece ser el contrario: mayor dependencia de las mujeres de sus esposos, y abandono de estas prácticas mejoradas ante la ausencia de los varones por migración.

Las redes de empleo que se generan en cada actividad responden a patrones similares. En el caso de la agricultura, se determinó que los varones tienen un acceso privilegiado al trabajo agrícola gracias a la valoración superior de su fuerza de trabajo. En efecto, tanto las redes que operan bajo lógicas de *ayni* o peonaje asalariado movilizan predominantemente mano de obra masculina. Esta diferencia se expresa, además, en su apreciación superior respecto de la femenina: el jornal masculino se valora entre S/5 y S/10 o más. En la actividad ganadera, en cambio, las redes de trabajo son más acotadas y movilizan fuerza de trabajo femenina de parientes íntimas —suegra, nuera, hija— bajo lógicas de trabajo familiar no remunerado, como la ayuda recíproca y el *ayni* de mujeres.

MUJERES Y DERECHOS A LA TIERRA

EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA TIERRA

Una cuestión previa para mencionar es que los mecanismos de acceso a la tierra se han transformado radicalmente en estas comunidades. Por un lado, las vías tradicionales de acceso se han agotado. Por ejemplo, los me-

canismos establecidos por las comunidades para repartir tierras tienen muy poca relevancia en la actualidad, debido a la escasez de este recurso. En la misma línea, otro mecanismo que ha perdido relevancia para las generaciones adultas y jóvenes es la herencia, dado que estas se hallan muy lejos de las líneas de sucesión y el nivel de fragmentación de las posesiones es bastante alto.

Por el otro lado, otros mecanismos privados vienen siendo protagonistas en las dinámicas de acceso a la tierra. Primero, la cesión de tierras, que se configura como un traspaso temporal solo de los derechos de usufructo —y no los derechos de posesión— de una parcela (un «préstamo») de pariente a pariente. Se trata de una vía de acceso muy flexible, orientada sobre todo a favorecer a las familias recientemente conformadas que poseen muy pocas o ninguna parcela. Además, los mecanismos de mercado, como el arriendo y la compra de tierras entre parientes o vecinos de comunidades cercanas, también se han ampliado ante las pocas restricciones establecidas por las comunidades para estas transacciones. Son las familias jóvenes que tienen un muy limitado acceso a tierras y las de generaciones adultas mayores —que acumulan la tierra— las que participan más activamente de estas transacciones.

Ahora bien, la participación de las mujeres en los mecanismos comunales de acceso a la tierra está marcada por la marginación generalizada que atraviesan en la institución comunal y el campo político. En la mayoría de las comunidades analizadas, solo las comuneras calificadas —viudas y madres solteras— pudieron ser directamente beneficiarias de las parcelaciones hechas en décadas anteriores. La única excepción a la regla es Ticanipampa, donde las mujeres esposas sí fueron inscritas como titulares de las parcelas repartidas. De manera general, en todas las comunidades las parcelaciones comunales de tierra han favorecido predominantemente a las mujeres adultas mayores (60 años a más) y adultas consolidadas (44-59 años).

En las comunidades de Ayacucho donde existen mecanismos comunales de adjudicación individual denominadas solicitudes, las comuneras son consideradas como sujetos poco merecedores de dicho beneficio, ya que su aporte en la representación política y las faenas es poco significativo. Este fue el caso de una madre soltera joven en la CC S. J. de Churia, que tenía la condición de comunera calificada, pero que no aplicó a la solicitud de tierras, ya que sabía de antemano que su requerimiento sería desestimado por las autoridades.

Cuadro 9. Operatividad de mecanismos comunales de acceso a la tierra

	S. J. de Churia	Totorabamba	Ticanipampa	Chojña Chojñani
Mecanismos masivos y equitativos	Parcelación. No opera por escasez de tierras.	Parcelación. No opera por escasez de tierras.	Parcelación. No opera por escasez de tierras.	---
Mecanismos de adjudicación individual	Solicitud. Opera muy poco por ser un proceso con muchas trabas institucionales.	Solicitud. Opera muy poco por ser un proceso con muchas trabas institucionales.	---	---
Mecanismos de acceso a tierra comunal	Usufructo colectivo y alquiler individual. Es poco relevante por ser un área muy reducida.	Usufructo y alquiler individual. Es poco relevante y comuneros tienen poco interés.	---	---

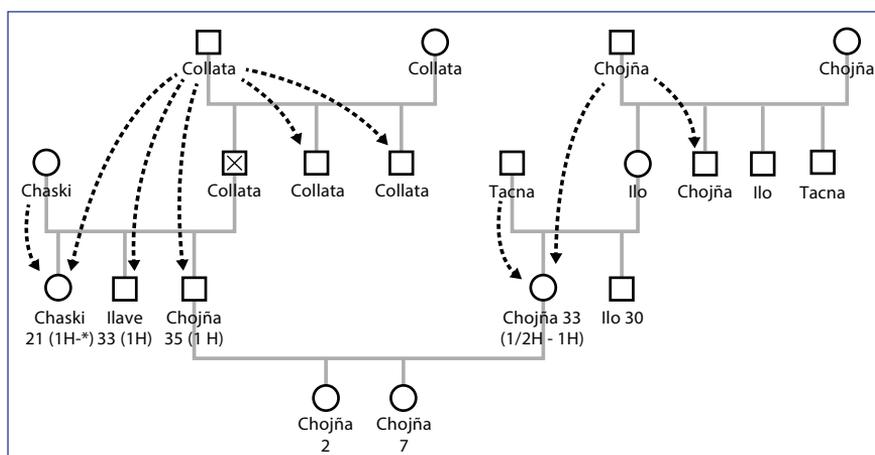
Elaboración propia.

Los mecanismos familiares de acceso a la tierra tienden a ser más equitativos en materia de género, y están especialmente atravesados por las relaciones de afecto y residencia que vinculan a los parientes. En cuanto a las herencias, no se halló un patrón de sesgo de género en ninguna comunidad. Otras variables más relevantes en la potencial inequidad de estas reparticiones familiares son la residencia dentro o fuera de la localidad de los herederos y su distanciamiento o cercanía afectiva a los poseedores originales. Según la posición de las mujeres herederas respecto de dichas variables, pueden acceder a más o menos parcelas que el resto de sus hermanos varones.

Dado su carácter de préstamo temporal, la cesión de tierras de pariente a pariente sí presenta diferenciadas desigualdades de género en su práctica. Un factor determinante es el generalizado patrón de virilocalidad (mudan-

za de la mujer a la comunidad del esposo) de la residencia de las parejas en las comunidades. Al mudarse las mujeres de sus localidades originales para formar sus familias, es poco probable que sean beneficiadas con cesiones de tierra por parte de sus padres. Aun peor: en los casos en los que deciden separarse de sus esposos y volver a sus comunidades, es común que pierdan totalmente el acceso a las cesiones que recibieron de sus suegros.

Gráfico 3. Genealogía de grupo doméstico de CC de Chojña Chojñani



Se indica sexo, edad, lugar de residencia de los parientes y hectáreas cedidas. Se evidencia la flexibilidad y patrones de las cesiones familiares. Así mismo, se muestra la predilección de ceder tierras entre sujetos geográficamente cercanos. Elaboración propia.

En comunidades específicas, se observó que las cesiones podían tener fuertes sesgos de género. En S. J. de Churia, por ejemplo, cuando un nuevo hogar se forma, los varones son los receptores preferentes de cesiones de tierra, ya que se considera que tienen el deber de proveer al hogar. Las cesiones de tierra, en cambio, fluyen en menor escala por las líneas femeninas. Por su parte, en la comunidad de Totorabamba se registró que en algunos hogares había una preferencia afectiva por los hijos por el hecho de ser varones, lo que también perjudica la posición de las mujeres en las líneas de cesión de tierras.

La participación de las mujeres en el mercado de tierras es parcial. Al interior del hogar, juegan un rol importante en la toma de decisiones sobre

el alquiler o venta de parcelas. La negociación y el cierre de las transacciones, no obstante, son tareas que se prefiere delegar a los varones —esposos o parientes— debido a su mayor conocimiento y desenvolvimiento en el espacio público. Sobre las mujeres, en cambio, se considera que pueden ser potenciales víctimas de estafa o engaño. Solo en comunidades de gran movilidad o migración masculina, como Chojña Chojñani, aquellas con mayor educación pueden asumir autónomamente estos procesos.

LA SEGURIDAD DE LOS DERECHOS A LA TIERRA DE LAS MUJERES

En las comunidades existen tres tipos de mecanismos de seguridad sobre los derechos a la tierra. Primero, el registro oficial en listas, padrones u otros tipos diseñados por las comunidades para inscribir las posesiones. A pesar de ser los más completos en la protección de derechos y de mayor alcance, estos suelen estar desactualizados y/o inoperativos y/o carecer de legitimidad para los comuneros. Un segundo tipo de mecanismo es la certificación de transferencias de tierra por parte de las autoridades comunales, quienes validan contratos de arriendo o compra entre familias y protegen la seguridad de los poseionarios. Este es bastante usado por las familias y tiene una legitimidad mayor, aunque su alcance suele estar acotado a las transacciones de mercado. Finalmente, están los mecanismos relacionales: consensos consuetudinarios —o convenciones tácitas— que condicionan el mantenimiento de derechos de posesión de la tierra al cumplimiento de ciertos códigos sociales o compromisos con los parientes y/o con el colectivo.

Los mecanismos relacionales se presentan bajo diferentes formulaciones. En la CC Chojña Chojñani la seguridad relacionalmente entendida depende del cumplimiento de los comuneros con su participación en el sistema de rotación de cargos de autoridad. En el resto de comunidades, mantener la tierra en producción a lo largo del tiempo y demostrar su uso ante los demás es la vía más efectiva para asegurar y proteger la posesión. Estos mecanismos son los de mayor alcance en los territorios de las comunidades estudiadas, y los que proveen la mayor legitimidad a los derechos sobre la tierra de las familias. Su carencia de formalidad, no obstante, deja gran lugar a la ambigüedad y la generación de conflictos.

Vale notar que las tierras adquiridas por cesión familiar no están sujetas a ninguno de estos mecanismos de seguridad. Esto es preocupante,

en tanto esta es la principal vía de acceso a la tierra para las generaciones jóvenes, por lo que las parcelas que trabajan y sobre las que invierten pueden en cualquier momento ser recuperadas por sus poseionarios originales o ser cedidas luego a otros parientes. Nuevamente, son estas familias las peor posicionadas en el sistema de acceso y tenencia de la tierra en estas comunidades.

Cuadro 10. Mecanismos de seguridad jurídica posibles según tipo de acceso individual a la tierra

Vías de acceso a tierra de tenencia individual	Certificado de posesión	Otro mecanismo comunal (padrón, plano, otros)	Verificación de autoridades	Relacional comunal/familiar
Parcelación comunal	✓	✓	--	✓
Solicitud a la CC	✓	✓	--	✓
Herencia familiar	✓	✓	✓*	✓
Cesión familiar	--	--	--**	--
Alquiler	--	--	✓	✓
Transferencia	✓	✓	✓	✓
Apropiación libre	✓	✓	--	✓

* Solo en algunas comunidades campesinas. ** La comunidad de Ticanipampa sí verifica, pero solo en las cesiones del terreno parcelado. En el resto de cesiones no tiene injerencia. Elaboración propia.

La capacidad de las mujeres para asegurar sus posesiones es limitada en todos los casos. Por un lado, su acceso a los dispositivos oficiales de registro está marcado por la notable marginación que viven en la institución comunal. Con excepción de Ticanipampa, en la mayoría de comunidades solo las mujeres comuneras son consideradas titulares de parcelas y pueden ser registradas como tales en certificados de posesión,

padrones y otros. En el caso de las mujeres casadas sin estatus de comuneras, estas apenas son inscritas como cónyuges o incluso ni siquiera son inscritas.

Respecto de los mecanismos de seguridad no comunales, la participación de las mujeres es relevante en los procesos que se desarrollan en el ámbito doméstico, pero se reduce significativamente en la dimensión pública. En cuanto a la verificación de transacciones privadas, son los varones y no las mujeres los que lideran el proceso de coordinación con las autoridades para oficializar el traspaso de la parcela. En las actas de contrato se suele incluir la firma del titular y de la esposa a modo de darle mayor legitimidad al alquiler o transferencia. En el caso de las mujeres solas (viudas y madres solteras), es recurrente que estas acudan a la ayuda de un pariente varón para asumir el rol de representante. Nuevamente, solo en comunidades de alta movilidad o migración masculina se registraron casos en los que las mujeres más educadas pueden asumir personalmente este proceso.

En lo que concierne a los mecanismos relacionales, se observó que las mujeres contribuyen activamente a los procesos establecidos en cada comunidad. Como ya mencionamos, en Chojña Chojñani estas pueden reemplazar —aunque con el pago de una penalidad— a sus esposos en el servicio de autoridad con el fin de mantener sus derechos de posesión. En el resto de comunidades, las mujeres apoyan con el trabajo y uso permanente de la tierra, lo que ayuda también a garantizar la posesión.

Su rol ante eventuales conflictos por linderos o usurpación, no obstante, es más restringido y posiblemente más activo en el ámbito privado-doméstico.⁶ Se reconoce de manera generalizada que los varones tienen más capacidad para lidiar con estas pugnas: tanto en los procesos de resolución de conflictos ante instancias comunales, como en situaciones violentas de enfrentamientos entre familias. Según las percepciones recogidas, son los varones los que saben «hacer respetar» la posesión de la tierra.

En este contexto, los hogares de mujeres solas son los más vulnerables a las amenazas de usurpación o invasión de sus terrenos. Esto porque son

6 No descartamos que, de acuerdo con lo hallado en investigaciones más profundas sobre los conflictos por la tierra, las mujeres desempeñen roles específicos dentro de estas pugnas que no se recogieron durante esta etnografía.

las unidades domésticas de menor capacidad para cumplir con las demandas relacionales, tanto para asumir responsabilidades políticas como para producir el total de sus parcelas. Pero también, porque están en desventaja en los procesos de disputa y resolución de conflictos por la tierra, ya que se les considera débiles para enfrentarse directamente a invasores, y tienen una posición marginal en los espacios de gobierno comunal.

UNA BREVE MIRADA COMPARADA: FEMINIZACIÓN Y BRECHAS DE GÉNERO

Comparando la participación de las mujeres en la gobernanza de la política local, en el espacio doméstico-productivo y en las dinámicas de gobernanza del acceso y seguridad de los derechos a la tierra, determinamos que las brechas de género en las comunidades campesinas de Puno son más reducidas que en las comunidades de Ayacucho; y que la comunidad donde las desigualdades de género son más reducidas es la CC de Ticanipampa, en el distrito de Atuncolla, provincia de Puno. En el otro extremo, la CC de San José de Churia, en el distrito y provincia de Vilcashuamán, es aquella en la que las brechas de género han variado menos y se mantiene una fuerte subordinación de las mujeres, especialmente en el ámbito del espacio público.

Los principales factores explicativos de esta diferencia, ya desarrollados párrafos arriba, son:

- La movilidad y migración masculina, que ha abierto una serie de oportunidades de participación y liderazgo a las mujeres: desde ampliar su incorporación en la gobernanza política local hasta el desarrollo de su autonomía a nivel doméstico-productivo. Esto ha permitido que su margen de participación en las dinámicas de acceso y seguridad de los derechos a la tierra también sea mayor.
- El giro comercial y ascenso de la ganadería como principal generadora de ingresos estacionales en las economías domésticas. Este proceso ha permitido afianzar el liderazgo de las mujeres y de las redes de trabajo que estas conforman en el ámbito productivo de las localidades. En el caso específico de Ticanipampa, además, la intervención de algunas ONG ha impulsado también sus capacidades técnicas.

Es necesario resaltar que, como producto de ambos factores, en estas comunidades la explotación de la mano de obra femenina es más intensiva, ya que asumen en paralelo roles reproductivos, productivos y públicos con menor sostén de sus parejas.

En oposición, en aquellas comunidades en las que estos factores no están presentes existen desigualdades de género más sólidas:

- Los varones permanecen con regularidad en la localidad y monopolizan los espacios de decisión y roles de representación en la gobernanza política local.
- La agricultura es la actividad dominante, por lo que la infravaloración del rol productivo de las mujeres es más consistente.

DISCUSIÓN

En este estudio hallamos que la desigualdad de género en el espacio público se reproduce a partir de dos mecanismos interrelacionados: la exclusión institucional y la violencia simbólica. Respecto de la primera, observamos que las reglas formales del campo político se vienen flexibilizando en favor de la inclusión de mujeres en la gobernanza de las comunidades; aunque se trata de una inclusión aún parcial y en desventaja. En cambio, la violencia simbólica contra las mujeres sigue firme, y tiene como consecuencia más negativa su silenciamiento e infravaloración en espacios de toma de decisión y gobierno.

En lo que atañe a la violencia simbólica, observamos que el discurso que legitima la marginación de las mujeres en la gobernanza política las construye como sujetos con limitadas capacidades e insuficiente carácter/templanza para desenvolverse a este nivel. El *bullying* público sobre las intervenciones orales o el desempeño como autoridad de las mujeres es el principal dispositivo para reproducir ese sentido común (discurso) patriarcal. En esa línea, es interesante notar que la educación formal y las capacidades asociadas a ella (como la expresión verbal, el dominio del idioma castellano o la racionalidad) siguen operando como ejes centrales de discriminación de género.

La efectividad de este mecanismo genera una cadena de desigualdad que restringe la calidad de su participación en el espacio público y, en consecuencia, mella la construcción de su propia imagen, así como la acumu-

lación de capitales y redes que afiancen su estatus en la comunidad. Así, a pesar de que la brecha educativa real se está cerrando en las generaciones adultas y jóvenes, se mantiene vigente la desigualdad de género en el ámbito público.

En el campo de la economía doméstica, las desigualdades de género se cimientan en divisiones simbólicas que subordinan el trabajo femenino al trabajo masculino. Estas fronteras se materializan a través de relaciones propiamente de género y de producción. En el hogar, la fuerte asociación del cuidado y la crianza a la feminidad marca su dedicación exclusiva a las labores reproductivas. En la actividad agropecuaria, la alta valoración de la fuerza física y especialización técnica ubica la fuerza de trabajo femenina en una categoría inferior. Así, al igual que en el espacio público, se construye un sentido común en el que la labor doméstica que realizan las mujeres es «su deber», y su labor productiva se categoriza como «sencilla», «un apoyo» o que requiere de «menos conocimiento».

Como resultado, mientras el trabajo de las mujeres es constreñido a lo doméstico y largamente infravalorado en el ámbito productivo, los varones pueden posicionarse como proveedores del hogar (los que «realmente» trabajan y traen el dinero a casa). Nuevamente, a pesar de que la tendencia a la feminización de la actividad agropecuaria ha incrementado la participación de las mujeres en la economía doméstica y reducido las brechas de género a este nivel, su posición en el hogar sigue siendo secundaria respecto al varón.

Aunque no vamos a incluirla de manera sistemática en el análisis, llama la atención la generalización de la violencia de género en las parejas en las comunidades estudiadas. Esto indica que el disciplinamiento violento sigue siendo un mecanismo recurrente para mantener la autoridad de los varones sobre sus parejas. Ello definitivamente abona a la relación de subordinación en los hogares discutido en el párrafo anterior.

El lugar de las mujeres en los sistemas de acceso y tenencia de la tierra se explica por la interacción entre desigualdades que se reproducen en el ámbito público y doméstico, y la realidad propia de las estructuras agrarias de las comunidades estudiadas.

En cuanto al acceso a la tierra, la exclusión formal del grueso de mujeres casadas de la institución comunal tuvo un peso mayor décadas atrás, ya que implicó que los procesos distributivos de la tierra beneficiaran casi exclusivamente a los varones. En el actual contexto de escasez

de tierras, en el que las vías comunales de acceso han perdido relevancia y los mecanismos familiares y de mercado predominan, la situación de las mujeres se ve afectada por una serie de sesgos de género propios de las relaciones domésticas y de parentesco. El entendimiento de los varones como proveedores del hogar, su predominio sobre el espacio público o los patrones diferenciados de residencia y afecto, privilegian el acceso de los varones a la tierra y dificultan la obtención de derechos a la tierra para las mujeres.

En correlato, casi la totalidad de mecanismos de seguridad sobre la posesión privilegia la figura del varón por sobre las mujeres en el mantenimiento y/o disputa por los derechos de posesión. Nuevamente, la exclusión institucional de las mujeres, así como su subordinación en el ámbito público y doméstico, juegan un rol importante. Como consecuencia, el nivel de seguridad sobre los derechos a la tierra de las mujeres es mayor cuando están casadas y bajo la tutela de un varón. En otros términos, es siempre con el varón o a través de él que las mujeres pueden alcanzar el máximo de protección institucional y consuetudinaria sobre sus predios. Cuando se hallan solas, y especialmente cuando se separan de sus cónyuges, su vulnerabilidad frente al despojo de sus activos es mayor.

CONCLUSIONES

Aunque el avance de la feminización del campo ha significado, en mayor o menor medida, que las mujeres incrementen su participación en la provisión y toma de decisiones en sus hogares y comunidades, la transformación de las relaciones de género patriarcales sigue siendo parcial. Los mecanismos de subordinación y disciplinamiento contra las mujeres mantienen una gran eficacia, especialmente en su dimensión simbólica, disociando lo femenino de lo valorado por la sociedad rural y legitimando su sometimiento. En este contexto, incluso cuando el rol de las comunidades en el gobierno de la tierra se ha debilitado, las mujeres obtienen derechos a la tierra desde una posición relegada y experimentan dificultades mayores para mantenerlos en autonomía.

En tanto el acceso a la tierra es crecientemente más contencioso en las comunidades de la sierra sur, debido a la mayor escasez, el acceso a la tierra de las mujeres puede afrontar escenarios más críticos.

REFERENCIAS

- Burneo, M. L. y Trelles, A. (2019). Comunidades campesinas en Puno y nueva ruralidad. En P. Vilca, *Puno en el siglo XXI: Desarrollo, ambiente y comunidades* (pp. 183-236). SER.
- Chant, S. (2002). Researching gender, families and households in Latin America: From the 20th into the 21st century. *Bulletin of Latin American Research*, 21(4), pp. 545-575. doi: 10.1111/1470-9856.00059
- Collins, J. (1986). The household and relations of production in Southern Peru. *Comparative Studies in Society and History*, 28(4), 651-671. doi:10.1017/S0010417500014146
- Deere, C. (1995). What difference does gender make? Rethinking peasant studies. *Feminist Economics*, 1(1), pp. 53-72.
- Deere, C. (2011). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación. En P. Costas (Coord.), *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina* (pp. 41-72). Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra <https://acortar.link/B4yRLy>
- Deere, C. y León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 23(68), pp. 397-439. El Colegio de México.
- De Haan, L. y Zoomers, A. (2003). Development geography at the crossroads of livelihood and globalization. *Journal of Economic and Social Geography (TESG)*, (94), 350-362.
- Del Águila, A. (2015). *Estudio sobre la situación laboral de las mujeres indígenas en el Perú*. Oficina de la OIT para los Países Andinos.
- Diez, A. (1999). Diversidades, alternativas y ambigüedades. Instituciones, comportamientos y mentalidades en la sociedad rural. En A. Diez, V. Ágreda y M. Glave (Eds.), *Perú: El problema agrario en debate. Sepia VII*. Sepia.
- Diez, A. (2014). Cambios en la ruralidad y en las estrategias de vida en el mundo rural. Una relectura de antiguas y nuevas definiciones. En A. Diez, E. Ráez y R. Fort, *Perú: el problema agrario en debate. Sepia XV* (pp. 19-85). Sepia.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2007). *XI Censo de Población, VI de Vivienda y II de Comunidades Indígenas*. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. INEI.

- Jacobs, S. (2002). Land reform: still a goal worth pursuing for rural women? *Journal of international development*. Metropolitan University.
- Lastarria-Cornhiel, S. (2011). Las mujeres y el acceso a la tierra en América Latina. En P. Costas (Coord.), *Tierra de mujeres. Reflexiones sobre el acceso a la tierra de las mujeres rurales en América Latina* (pp. 19-40). Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
<https://acortar.link/B4yRLy>
- López de Romaña, A. (2019). *Informe de trabajo de campo: Ticanipampa*. (Manuscrito inédito).
- Osorio, C. (2011). La emergencia de género en la nueva ruralidad. *Punto Género*, N.º 1.
- Quiñones, P. (2014). *Dinámicas comunales y los derechos de las mujeres a la tierra: experiencias de comuneras quechuas y aymaras*. SER.
<https://acortar.link/lDJu1N>
- Rengifo, G. (2019). *Informe de trabajo de campo: Chojña Chojñani*. (Manuscrito inédito).
- Romero Romay, D. (2022). *Mujeres campesinas y nueva ruralidad: entre el auge y la crisis económica y ambiental de la producción de quinua en el Altiplano Sur de Bolivia*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://acortar.link/bp0uTR>
- SER. (s/f). *Mujeres rurales en el Perú. Indicadores claves para una vida digna*. <https://acortar.link/zimMFW>
- Urrutia, J. (2007). Los estudios sobre comunidades y la perspectiva de género. En A. Diez, Z. Burneo, J. Urrutia y P. del Valle. *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* Allpa – Comunidades y Desarrollo.
- Varios (2011). *Mujer rural: cambios y perspectivas en América Latina*. Cepes / Programa Democratización y Transformación de Conflictos. (Lectura: Capítulo 3 – Rita Bórquez y Capítulo 4 – Alejandro Diez).